

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
II DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
7731977752**

**ALVAREZ Y ACEVEDO LIMITADA
76.972.331-5
GENERAL PEDRO LAGOS #0738 ANTOFAGASTA,
ANTOFAGASTA
ALOJAMIENTO PARA TURISTAS, TRABAJADORES Y
ESTUDIANTES.**

**AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS HOTELERAS.**

Antofagasta, 15/05/2019

RES. EX. N° 77319093694 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: : La solicitud de fecha 03 de mayo de 2019, presentada por el contribuyente, don _____, R.U.T. _____ en representación de la Sociedad Alvarez y Acevedo Ltda RUT 76.972.331-5, mediante la cual solicita la inscripción en el registro de empresas hoteleras del Servicio de Impuestos Internos. Que, de acuerdo con instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 56 de 03.12.1991 y N° 37 de 10.06.2014, sobre aplicación de la exención contenida en la norma legal en cuestión; lo dispuesto en el artículo 6° letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado, en atención a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución. PROCEDASE, por funcionario autorizado, a incorporar en el Sistema de Información Integrada del Contribuyente, el atributo "EMPRESA HOTELERA REGISTRADA EN EL SII", el que identifica al contribuyente: Sociedad Alvarez y Acevedo Ltda, R.U.T. 76.972.331-5, como contribuyente acogido a la exención contenida en el artículo 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ORLANDO MAURICIO GODOY GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

ALVAREZ Y ACEVEDO LIMITADA

Gral Pedro Lagos 0738 Playa Blanca, Antofagasta

Expediente

Secretaría Departamento de Atención al Contribuyente